

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

**4119 Edicto de aprobación inicial de modificación al Presupuesto 2025.
Expte. 2253/2025-CH-E.**

Habiéndose procedido por parte del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2024, a la aprobación inicial de modificación al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este ayuntamiento, se haya expuesto al público el expediente de modificación al Presupuesto del Ejercicio 2025 número 49/2025, por importe de 740.793,45 €, por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cehegín (Murcia) 21 de agosto de 2025.—La Alcaldesa Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.